Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 90/2016
"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL NUEVO SISTEMA DE ENVÍO DE CEMENTO EN AMBAS FÁBRICAS"
ID N° 320.761

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 15 /2017

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 06 DE MARZO DE 2017

En el marco de la Resolución PR N° 439/15 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna de fecha 21/01/2017 la ejecución del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 92/2016 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL NUEVO SISTEMA DE ENVÍO DE CEMENTO EN AMBAS FÁBRICAS" ID N° 320.761** y para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **MIGUEL LÓPEZ – Gerente Industrial; WILSON DIOVERTI – Director de Fábrica Villeta; ANA KARINA YALUK – SubGerente Financiero, HECTOR PALAZON – Asesor de Asuntos Jurídicos e Internacionales** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 26 de enero de 2017 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de la firma comercial conforme se observa en el Acta N° 09/2017.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 09/2017 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 05/2017

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL.**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Lic. Ana Karina Yaluk
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

Ing. Miguel López
Gerente Industrial
I.N.C.

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DISTRIPEN de Haydee Bordón
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple - SIPE
SIPE	1436115

3.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación **ha constatado que la empresa oferente calificada no se encuentra comprendida en las prohibiciones** establecidas en el art. 40° incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:
El comité ha analizado la condición de las persona jurídica a fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos; para sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de la empresa en el caso que resultara adjudicada. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.-.-

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	DISTRIPEN de Haydee Bordón
SIPE N°	1436115
RUC N°	938555-0
Cedula de Identidad	Cumple – SIPE
Formulario de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple
RUC	Cumple – SIPE
Patente Comercial/Municipal	Cumple – SIPE
Constancia de RUC	Cumple – SIPE
IVA/Impuesto a la Renta	No presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario	No presenta
Experiencia	Cumple
Plazo de Entrega	Presenta
Especificaciones Técnicas	Presenta
Autorización del Fabricante	Presenta

Lic. Ana Karina Yaluk
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

4.1 OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.-

4.1.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°, se solicitó a la firma oferente, cuya oferta cumple sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
DISTRIPEN de Haydee Bordón	Ratios de Liquidez 2013, 2014 y 2015	Cumple
	Balance General 2013, 2014 y 2015	Cumple
	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
	Impuesto a la Renta / IVA.	Cumple

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación numeral 2 Requisitos para Calificación Posterior inciso b) **Experiencia** *"El Oferente deberá proporcionar certificaciones de antecedentes (contratos, orden de compra del bien, facturas, u otros documentos) que acrediten la provisión de los bienes requeridos en el llamado, entre los años (2014, 2015 y 2016), cuyo monto en promedio de los tres años represente por lo menos el 30% de su oferta. Este volumen requerido (30%), debe corresponder a la sumatoria de los contratos y/o facturas presentadas divididos los años mencionados."* se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
DISTRIPEN de Haydee Bordón	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es aplicado debido a la presentación de una sola oferta.

5.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo
DISTRIPEN de Haydee Bordón	Cumple	Cumple

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Lic. Ana Karina Yaluk
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

	DISTRIPEN DE HAYDEE BORDON		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	**2.013**	**2014**	**2015**
Activo Cte.	5.378.617.333	6.559.312.954	8.843.729.688
Pasivo Cte.	305.152.928	488.672.312	710.722.968
	17,63	13,42	12,44
	Promedio		**14,50**
Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	**2.013**	**2014**	**2015**
Pasivo Total	4.926.747.640	738.703.644	855.144.217
Activo Total	5.416.553.843	6.760.848.072	9.286.372.491
	0,91	0,11	0,09
	Promedio		**0,37**
Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2.013**	**2014**	**2015**
Utilidad despúes de Imp.	489.806.203	909.325.718	2.402.850.349
capital	4.577.010.969	5.066.817.172	5.066.817.172
	0,11	0,18	0,47
	Promedio		**0,25**
		CUMPLE	

En base a los cálculos se concluye que el **DISTRIPEN DE HAYDEE BORDON** acredita suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 05/17, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

Lic. Ana Karina Yalve
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

ITEMS	DENOMINACION	AJUSTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Baga Portasegmento	4	4	4.657.000	18.628.000
2	reten Grafitado	4	4	5.367.000	21.468.000
3	Taco Elastico	12	12	457.000	5.484.000
4	Bomba de engrase	1	1	28.597.000	28.597.000
5	Segmento	4	4	1.277.000	5.108.000
6	Freno de Tuerca	6	6	377.000	2.262.000
7	Baga Portasegmento	4	4	7.407.000	29.628.000
8	reten Grafitado	4	4	22.347.000	89.388.000
9	Bomba de engrase	1	2	28.597.000	28.597.000
10	Segmento	3	3	1.487.000	4.461.000
11	Freno de Tuerca	6	6	427.000	2.562.000
12	Laminas de Fibra Prensada	18	30	12.057.000	217.026.000
13	Camisa Cromada lado accionamiento	1	2	9.887.000	9.887.000
14	Camisa Cromada lado descarga	1	2	8.227.000	8.227.000
15	Casquillos largos	2	4	37.347.000	74.694.000
16	Casquillos cortos	1	2	23.537.000	23.537.000
17	Junta Torica	2	2	257.000	514.000
18	Reten 120 150x12	2	2	207.000	414.000
19	Reten 130 160x12	4	4	727.000	2.908.000
20	Reten 145 175x12	6	6	1.117.000	6.702.000
21	empaquetadura amianto teflonado	2	2	357.000	714.000
22	Anillo engrase empaquetadura	2	2	3.137.000	6.274.000
23	Junta de estanqueidad	2	2	937.000	1.874.000
24	asiento valvula de retencion	1	2	11.857.000	11.857.000
25	disco valvula de retencion	1	2	11.677.000	11.677.000
26	laminas 1000,3X160X12,76	6	12	16.637.000	99.822.000
27	engresador	6	6	677.000	4.062.000
28	junta de fondo	4	8	787.000	3.148.000
29	cierre reten	2	2	32.077.000	64.154.000
30	junta tonica AN79	4	4	237.000	948.000
31	junta tonica AN78	4	4	227.000	908.000
32	junta tonica AN64	2	2	167.000	334.000
33	junta tonica 142x3,5	2	2	217.000	434.000
34	junta tonica 92x3	2	2	67.000	134.000
35	junta tonica 83x2,5	2	2	57.000	114.000
36	Reten AR 301 (30x54x15-10)	2	2	2.497.000	4.994.000
				TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO	**791.540.000**

Se realiza un ajuste de las cantidades de los ítems 9-12-13-14-15-16-24-25-26-28 a los efectos de adecuarse a las disponibilidades presupuestarias.-

7.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a la carta interna de fecha 1/03/17 el área requirente (G Ind) indico que los precios referenciales ofertados por la firma Distripen se encuentran a precios de mercado y/o

Lic. Ana Karina Yaluk
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

representante, por lo tanto los precios referenciales indicados en el llamado deben ser considerados.-

La diferencia se debió a tres factores:

1. Se tomaron valores antiguos.-
2. Las piezas algunas veces se producen bajo pedido.-
3. Se solicitan por primera vez para estos equipos, por ende no existen antecedentes.-

En ese sentido el comité valida los justificativos presentados por el Gerencia Industrial.-

7.2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes Setecientos noventa y un millones novecientos cuarenta y ocho mil (Gs. 791.948.000); el cual suficiente para la adjudicación del llamado.-

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR el presente proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 90/2016 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL NUEVO ENVÍO DE CEMENTO EN AMBAS FÁBRICAS" ID N° 320.761**, a la empresa **DISTRIPEN de Haydee Bordón** por el monto total de Gs. 791.540.000 (Guaraníes setecientos noventa y un millones quinientos cuarenta mil), siendo que la oferta reúne los requisitos exigidos en el PBC.

8.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 340 del Ejercicio Fiscal 2017.-

8.3.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.-

Es nuestro informe.

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.

Lic. Ana Karina Yaluk
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.